



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1981

Expte. N° 20.196/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal eleva antecedentes de los aspirantes inscriptos para desempeñarse en el cargo de profesor de educación física en esa dependencia que ha quedado vacante por renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, luego del estudio de los respectivos antecedentes, propone la designación del Prof. Durbal H. Aramayo;

Que según lo informado por Dirección de Personal existe un cargo vacante de auxiliar docente de Ira, categoría con dedicación semiexclusiva en el organismo recurrente, con el que puede atenderse el nombramiento requerido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, D. N. I. N° 11.538.793, en el cargo de profesor de educación física de la Sede Regional / de Tartagal, con la retribución de presupuesto equivalente a auxiliar docente de Ira, categoría con dedicación semiexclusiva, más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional / de Tartagal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR